



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

MEMORANDUN N.- 01-2025-P-CCPD-S RC

Sigchos, 15 de abril de 2025

Para: Lic. Viviana Hernández; **ASISTE. ADM. CONTABLE DEL CCCPD-S**

Asunto: **DISPOSICION ADMINISTRATIVA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 60, literales b), i) del COOTAD, me permito CONFORMAR la Comisión de Rendición de cuentas del año 2024 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos con la finalidad de cumplir con este proceso de conformar lo que determina en los Art.6 literal y) del COOTAD y Art. 89, 90, y 92 de la Ley de Participación Ciudadana.

La comisión estará conformada de la siguiente manera:

Lic. Viviana Hernández

COORDINADORA DEL PROCESO, DIGITADORA DE INFORMACION Y RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACION AL SISTEMA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;


Lic. Oscar Monge T. MSc.
PRESIDENTE DEL CCPD-SIGCHOS





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

ACTA N.- 001-2024-CCPD-S RC.

En la ciudad de Sigchos cantón del mismo nombre, en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas con quince minutos, se instala la sesión ordinaria con el equipo del CCPD-S, para la elaboración del proceso de rendición de cuentas con la presencia de las siguientes personas: Lic. Oscar Monge como presidente del CCPDS, Lic. Viviana Hernández, Asistente Administrativo Contable, y actúa como secretaria Ad hoc, existiendo el quorum reglamentario, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACION DEL QUORUM.-** existiendo el quorum reglamentario se inicia la sesión por secretaria se da paso al siguiente punto de orden: **2.- SALUDO Y BIENVENIDA,** el Lic. Oscar Monge agradece la presencia de los presentes e indica la importancia que tiene el proceso de Rendición de cuentas dentro de la administración pública y hoy nos atañe la rendición de cuentas del Consejo de Protección de Derechos del año 2024, y solicita la colaboración de todos los integrantes para poder cumplir a cabalidad este proceso. **3.- CONFORMACION DE LA COMISION Y RESPONSABLES PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL CCPD,** la Lic. Viviana Hernández, asistente administrativa contable manifiesta haber recibido el siguiente **MEMORANDUN N.- 01-2025-P-CCPD-S RC** de fecha 15 de abril del 2024 en el que dispone que asuma la responsabilidad del proceso de rendición de cuentas del año 2024 del CCPDS, **RESOLUCION: EL EQUIPO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE SIGCHOS RESUELVE DESIGNARA LA LIC. VIVIANA HERNANDEZ COORDINADORA DEL PROCESO, DIGITADORA DE INFORMACION Y RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACION AL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDANA Y CONTROL SOCIAL,** siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos el Lic. Oscar Monge declara clausurada la sesión.


Lic. Oscar Monge T.
PRESIDENTE DEL CCPD-SIGCHOS




Lic. Viviana Hernández.
RESPONSABLE DEL PROCESO